

Precio de suscripción:
75 céntimos de peseta:
al mes.

EL VIGÍA CATÓLICO

Anuncios y comunicados
á precios convencionales.

DE CIUDADELA.

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

SECCION RELIGIOSA

Jués 19.—San Magin mártir.

Viérnes 20.—San Bernardo abad doctor y fundador.

Sábado 21.—Santa Juana Francisca Fremiot viuda y fundadora.

Cultos

Jués 19.—La Misa y oficio divino son de San Jorge mártir, con rito doble mayor color encarnado, haciendo conmemoracion de la octava.

En la Catedral al anocheecer continua el Quinario en honor de San Joaquin.

En San Francisco comienza un triduo solemne en honor de San Antonio de Padua para inaugurar en dicha iglesia el *Pan de los pobres*, al anocheecer rezo del Santo Rosario, meditacion y gozos cantados.

En Santa Clara fiesta en honor de la titular con sermon que dirá el R. Sr. D. Juan Mascaró Beneficiado del Concordato.

La Oracion de 40 horas continua en la Iglesia del Sagrado Corazon de Jesus, espónese S. D. M. á las 6 y media de la tarde y se reserva á las 7 y media.

Viérnes 20.—La Misa y oficio divino son de San Bernardo Abad y doctor, con rito doble color blanco, conmemoracion de la octava.

Sábado 21.—La Misa y oficio divino son de Santa Juana Francisca Fremiot de Chantal, viuda, con rito doble color blanco, conmemoracion de la octava.

En San Agustín al anocheecer, se dará principio á la Novena en honor de Nuestra Señora de la Consolacion. Estos mismos nueve días á las 6 de la mañana se celebrará una Misa rezada en su propia Capilla.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA AGOSTO

El Apostolado del buen ejemplo

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon inmaculado de Maria santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que los católicos eviten escandalizar á sus hermanos y sean apóstoles por el ejemplo de sus virtudes.

PROPÓSITO

Acordarnos frecuentemente de que nuestros ejemplos pueden mucho para el bien y para el mal.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela:

- 1.^a La observancia del día festivo.
 - 2.^a Varias necesidades particulares, y accion de gracias al Sagrado Corazon de Jesus por beneficios recibidos.
- Santos Patronos del Apostolado en el mes de Agosto y días en que los celadores y celadoras puedan ganar indulgencia plenaria con las condiciones ordinarias.
- Día 4, Santo Domingo de Guzman.
- 21, Santa Juana Francisca de Chantal.

R. I. P.

Se recomienda á los miembros del Apostolado la aplicacion de sufragios por el alma de un asociado, y las de tres asociadas, que han fallecido durante el mes de Julio.

A. M. D. G.

La muerte de Cánovas

El día despues de la muerte del Sr. Cánovas del Castillo el *Correo Español* órgano oficial del partido carlista publicó el siguiente artículo:

«Un suceso terrible sorprendió ayer á las gentes. El presidente del Consejo de ministros fué asesinado en Santa Agueda por un anarquista. El asesino preparaba hace tiempo su crimen; creíase ofendido por las ejecucio-

nes de Barcelona y odiaba á la sociedad que las aplaudía y á la autoridad que las había ordenado.

Asusta asomarse al abismo de esa conciencia negra, donde no estaba Dios é imperaba el crimen en su más salvaje catadura. Los hombres timoratos, en cuyo ánimo pone pavor la idea de ser enemigos de Dios por espacio de una hora, no aciertan á comprender seguramente esa monstruosa frialdad del alma, instrumento del averno que razona sus actos con la despreocupación y la serenidad del que prepara un acto meritorio y laudable.

Años atrás, las pasadas generaciones no tenían castigos en sus leyes para esos crímenes, porque no los concebía la mente humana. Había pasiones individuales, de esas que acompañan á la humana naturaleza desde la cuna al sepulcro, pasiones grandes que impulsaban á crímenes horrendos. Había ambiciones políticas y planes tenebrosos que llevaban la mano sangrienta del asesino á hundir el puñal en el corazón de los reyes ó de los grandes. Todo eso había, y ello demostraba á los pueblos unas veces el odio personal de un hombre á otro, y otras el rencor hacia un partido político ó hacia una forma de gobierno. Pero el odio universal contra la sociedad entera; el odio á la idea de autoridad, que prescinde hasta de las personas que la ejercen y las mata por el pecado de ejercerla; ese odio, hijo de una doctrina que se aprende en libros y se infiltra en la inteligencia y en el corazón de muchos hombres, ese odio anarquista era desconocido hasta nuestros días, que, entre otras maravillas del progreso moral, han producido los maravillosos monstruos de la iniquidad más aterradora: los monstruos del anarquismo.

Los que estudian la fisiología humana y la medicina, descubren el progreso de las enfermedades físicas que atacan al hombre; enfermedades nuevas y raras aparecen respondiendo á las nuevas condiciones de la vida; microbios y bacterias antes desconocidos ó dormidos se despiertan con fiereza y muerden y corrompen los organismos humanos abriendo caminos nuevos y misteriosos para el sepulcro. Pues en la vida moral sucede lo mismo.

También han progresado las enfermedades del alma, han ido al compás de las ideas y de las condiciones morales de los pueblos, evolucionando siempre, y siempre aumentando su intrínseca malicia. Hasta llegar al extremo salvaje del anarquismo que unas veces con las bombas de dinamita, otras con el puñal envenenado, otras con el revólver asesino, descarga golpes de muerte en la sociedad que lo engendrara.

El cadáver de Cánovas está ahí, agujereado por el plomo homicida, dando testimonio de ello. Ante ese cadáver hay que deponer toda clase de diferencias y recuerdos. Hubiera muerto el jefe del Gobierno víctima de un odio político como murió Prim en época memorable, y la opinión de los adversarios debía

ser respetuosa con su desgracia. Ha muerto víctima de un odio social, ha muerto por ser la autoridad más que por ser Cánovas del Castillo, y la autoridad, idea necesaria para la vida social, no puede tener otros enemigos que el asesino y sus compañeros. La opinión, pues, debe ser piadosa con los restos mortales del hombre público asesinado, y cristiana con su alma, que en estos momentos da razón de sí ante el Tribunal Divino.

El asesino era italiano, como el de Carnot, presidente de la república francesa. En otros países también hay anarquistas, y de ellos salen los espantosos crímenes. Los del teatro del Liceo y de la calle de los Cambios, no eran italianos. Pero de Italia brota principalmente esa peste social que recorre el mundo haciendo estragos. De Italia, porque allí reina la miseria que arroja á los hombres en brazos de la desesperación. De Italia, porque allí tiene su foco principal la masonería, que ha declarado la guerra á Cristo y ha tratado de borrar su imagen de las almas, dejándoles las nieblas del caos. De Italia, porque en Italia la revolución ha cometido uno de los más horrendos crímenes que registra la historia, ha pisoteado la legitimidad y el Derecho más augustos, ha cometido la más páfida de las usurpaciones: ha encarcelado al Vicario de Dios en la tierra.

Y es ley de la humanidad que los ejemplos descienden de lo alto. ¡Qué ejemplos tan perversos da la revolución al mundo!

¿Qué es la autoridad? se preguntan con terrible lógica los anarquistas. ¿Qué es? Y ven lo que es en Italia, lo que es en Francia, lo que es en España, lo que es en casi todas partes. Ven que la autoridad no representa más que la fuerza triunfante y opresora de los derechos. La fuerza de los cañones, de las bayonetas, del número.

—Luego no hay derechos—dicen.—Luego el que triunfa es el bueno, el santo, el que obtiene el aplauso y el acatamiento de todos. Y si los derechos son reflejo de la justicia, no hay justicia tampoco. Y si la justicia representa un orden moral, y el orden moral es derivacion de la esencia divina, la negación de la justicia y del orden moral, es asimismo la negación de Dios... Nada de esto hay en el mundo. Todo lo que hay redúcese á una lucha de fuerzas contra fuerzas, en que las mayores ahogan á las menores. La fuerza impera.

Pues la fuerza de un hombre es mucho menor que la de un poco de pólvora encendida en el cartucho de un revólver, y ese cartucho derriba la autoridad en tierra. Es la venganza salvaje de un desesperado que no cree en Dios ni teme perder la vida.

La vida es para el honor y para Dios—dicen los cristianos.—La vida es para el placer de las pasiones—dicen los anarquistas.—Y si se pierde en la satisfacción de un placer malvado, se quedan tranquilos y no temen.

Mediten los hombres de bien, mediten los

políticos en esos crímenes. Vean cómo puede castigarlos la sociedad actual que ellos dirigen. Vean si es compensación adecuada para la vida de un jefe de Gobierno la vida de un facineroso.

¡No puede, no! No previenen las leyes esos crímenes, porque separadas del espíritu de Dios, permiten la libertad de las ideas y de las creencias, dejan que niegue á Cristo el que quiera y que blasfemen de Él los despreocupados. No pueden tampoco castigarlos porque el mayor castigo que tienen las leyes es la muerte.

Se necesitaba un amor divino que transformase en luz ese odio del alma criminal, y ese amor no lo da más que la religión cristiana que la revolución ha combatido y despreciado. Hacía falta un castigo infinito para reparar esas iniquidades horribles, y solamente tiene también la religión como freno para el pecado castigos infinitos...

¿Lo veis, hombres de la revolución, lo veis? Hay que abandonar ese sistema de la fuerza contra el Derecho, y de la libertad del mal contra la soberanía del bien. ¡Hay que volver los ojos á Dios, y dejar que su Providencia gobierne las sociedades y que su amor y su fe regeneren las almas! ¡Poco aprenderéis si no sabéis leer en el cadáver de Cánovas esas cosas!

¿Y qué consecuencias políticas traerá para España el crimen del italiano?

Observad lo que hacen y dicen los políticos, y lo que hablan las gentes del pueblo. El Gobierno concentra la tropa en los cuarteles, la regente encarga el Poder al jefe del ejército, y el pueblo, en tanto, comenta con viveza el acontecimiento, sospechando que pueden venir cambios trascendentales en el Gobierno. Era Cánovas el sostén de la restauración, como Prim lo fué de la monarquía de D. Amadeo, otro italiano que la revolución nos trajo. Los tiros disparados á Prim, hirieron en el corazón aquella monarquía. ¿Qué efecto causarán ahora los tiros criminales disparados á Cánovas del Castillo?

Tiempo habrá de pensarlo y de verlo. Hoy no es ocasión más que de lamentar la desgracia, y pedir á Dios haya perdonado y acogido en su seno el alma de esa víctima de la execrable maldad anarquista.

R. I. P.

ENEAS.

Datos biográficos

Don Antonio Cánovas del Castillo nació en Málaga el 8 de Febrero de 1828.

Dedicado por sus padres, cuya fortuna era escasa, al estudio de las Ciencias exactas, pronto hubieron aquéllos de convencerse de que la vocación de su hijo tendía, de un modo irresistible, al cultivo de las letras. El Sr. Cánovas se dedicó, con firme entusiasmo, al estudio de nuestros clásicos y de la historia, y más tarde al de los sistemas filosóficos. A los dieciocho años fundó el periódico titulado *La joven Málaga*, el cual fué acogido por sus paisanos con la mayor indiferencia.

Irritado por este fracaso, y habiendo muerto en aquella época su padre, dejándole en situación difícil, se trasladó á Madrid en 1845, en busca de la fortuna que tan esquiva se le mostraba en su ciudad natal.

Gracias á la influencia de su tío D. Serafín Estévez Calderón (*El Solitario*), á la sazón Consejero de Estado, consiguió un destino en las oficinas centrales de la dirección del ferrocarril de Madrid á Aranjuez, pudiendo de este modo

costearse los gastos de los primeros años de la carrera de Derecho.

Poco tiempo después se dió á conocer como escritor, ganando lo suficiente para vivir en posición relativamente desahogada y poder terminar su carrera.

Dejó entonces el destino citado y se lanzó de nuevo á la política activa, entrando como redactor en *La Patria*, periódico fundado por D. Joaquín Francisco Pacheco, y en el cual figuró hasta el año 1851.

Siguió escribiendo como colaborador en otros varios periódicos, entre ellos *Las Novedades*, diario favorecido por los escritores progresistas.

En esta época Cánovas publicó una novela *La campana de Huesca* y una *Historia de la decadencia de España desde el advenimiento al Trono de D. Felipe III hasta la muerte de D. Carlos II*, más tarde continuada en unión de D. Joaquín Maldonado Macanaz. Ambas obras han sido la base de la fama que como historiador gozaba el Sr. Cánovas.

Preparábanse entonces en España los acontecimientos de 1854, y el Sr. Cánovas, ya con algún prestigio, alcanzado en las lides periodísticas, tuvo en ellos participación.

Pocas personas llamaron tanto la atención como el Sr. Cánovas, en la revolución de 1854 por creérsele autor del célebre *Manifiesto de Manzanares*.

Triunfante la revolución liberal, el señor Cánovas aceptó un puesto en el Ministerio de Estado, y fue elegido Diputado de las Cortes Constituyentes.

Estuvo encargado en dicho Ministerio de la correspondencia, y más tarde fué nombrado Agente de Preces en Roma, destino que desempeñó con gran satisfacción del Gobierno.

En 1856 fué nombrado Subdirector del Ministerio de Estado, y al año siguiente Gobernador civil de Cadiz.

En 1858 obtuvo el cargo de Director general de Administración; en 1860 el de Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, y en 1864 aceptó esta cartera en un Ministerio de conciliación, formado por moderados.

Substituído en 1865 el Ministerio González Brabo por otro puramente unionista, fué encargado el Sr. Cánovas de la cartera de Ultramar, de la cual pasó al año siguiente al Ministerio de Hacienda.

A causa de los sucesos del 22 de Junio de 1866, se decretó el destierro del señor Cánovas, medida que sirvió para que éste extremase su oposición á los últimos gobiernos de Isabel II.

Después de la revolución de 1868, el Sr. Cánovas adoptó una actitud expectante, no queriendo admitir ningún cargo del nuevo Gobierno, que estaba constituido, en su mayor parte, por sus antiguos amigos políticos.

En las Cortes constituyentes de 1869 se distinguió por su gran habilidad y elocuencia.

En las tempestuosas discusiones de aquella Asamblea llamó mucho la atención, principalmente por su notable y brillante discurso en rehabilitación de la memoria de la Reina Cristina, de Isabel II y de la casa de Borbón. Votó en blanco en la célebre sesión del 16 de Noviembre de 1870, en que se eligió Rey de España al Duque de Aosta, luego Amadeo I.

En Congresos sucesivos pronunció elocuentísimos y eruditos discursos sobre cuestiones económicas, internacionales y de política interior. Mas tarde aconsejó á sus amigos que formasen parte de los Ministerios de aquella época. No quiso aceptar ningún puesto los días en que reinó D. Amadeo, y disolvió el grupo de que era jefe cuando vió que sus correligionarios se ponían al servicio del nuevo Rey, conservando él su libertad de acción.

La proclamación de la República: con los tristes sucesos de que fué inmediatamente seguida, movieronle á trabajar con sin igual ardor para acelerar la Restauración de los Borbones.

No bien se tuvo en Madrid noticia de la sublevación ocurrida en Sagunto, el Sr. Cánovas fué preso, pero algunas horas después, la Restauración había triunfado, y Cánovas, presentando los poderes que le acreditaban como representante del Monarca aclamado, entró á ocupar en su patria (31 de Diciembre de 1874) el más alto puesto político, y comenzó á desarrollarse la fase más interesante de su vida política. Constituyó en Madrid un Ministerio Regencia, á cuyo frente se puso hasta la llegada de D. Alfonso XII á España. (Enero de 1875.)

Sentado ya éste en el Trono, siguió al frente del Gobierno y reunió una junta de notables para redactar una Constitución, que fué aprobada en las Cortes de 1876, primeras de la Restauración. Continuó al frente de la Presidencia del Consejo de Ministros hasta Febrero de 1881, sin más interrupción que los efímeros Gabinetes de los generales Jovellar y Martínez Campos.

No se ocultó al Sr. Cánovas que D. Alfonso, si había de prolongar su reinado, necesitaba del concurso de aquellos mismos que destronaron á Isabel II. Y para conseguir esto, formó en un día el partido conservador liberal con algunos restos del partido moderado y con cuantos habiendo intervenido en la política de la revolución quisieron seguirle.

No preguntó á nadie sus antecedentes; confirió la principal cartera, la de Gobernación, á un revolucionario muy significado, al Sr. Romero Robledo; tomó de las ideas proclamadas en 1868 lo que consideró necesario á la vida nacional: la tolerancia religiosa y algunas de las libertades conquistadas.

Ya que no pudo hacer que la Restauración naciese en unas Cortes, respetó momentáneamente el sufragio universal, por medio del cual se eligieron las primeras Cortes convocadas por D. Alfonso.

A partir de esta fecha, los hechos son sobrado conocidos para que hagamos un relato detallado.

En 1859 fué nombrado individuo de la Academia de la Historia, y en 1865 de la de Lengua. Socio de Ateneo científico y literario, casi desde la fundación de este instituto distinguióse tanto en la cátedra como en la discusión en las sesiones. Ha escrito los *Problemas contemporáneos*, colección de artículos y de discursos pronunciados en el Ateneo; *Estudios literarios*, en dos tomos; *El solitario y su tiempo*, otros dos; el prólogo á las obras de Moreno Nieto; el de las de D. Manuel de la Revilla; otro, para una traducción de lord Byron; el de la versión castellana de las *Oraciones escogidas de Demóstenes*, por D. Arcadio Roda, y el de los *Poetas dramáticos contemporáneos*, por D. Pedro Novoy Colson.

El señor Cánovas era caballero del Toison de Oro, de la Legión de Honor, francesa; de las Aguilas Prusianas; de la Corona y de los Santos, de Italia, y de las Ordenes más preclaras de Roma, Rusia, Turquía y Portugal.

GACETILLA.

La festividad de la gloriosa Asunción de la Madre de Dios á los cielos, celebróse en la Santa Iglesia Catedral con esplendor y solemnidad. Por la mañana, asistió al divino Oficio S. S. Ilma. el Sr. Obispo desde el coro y fué celebrante el M. I. Sr. Canónigo Penitenciario. Después del acto del Evangelio ocupó la sagrada cátedra del Espíritu Santo, el Rdo. D. Germán Ubeda, Misionero apostólico y Mayordomo del Sr. Obispo, teniendo

un hermoso panegírico en honor del Misterio que se celebraba. Por la tarde, cantadas Vísperas y Completas, organizóse una lucida procesion á la que asistió el Sr. Obispo revestido de Pontifical, concurriendo tambien á ella un buen número de marinos con velas en la mano y ostentando uno de ellos un pendon, mientras cuatro robustos jóvenes de la misma clase llevaban en hombros en precioso lecho una Imágen de la Virgen, de la cual pendía una rica faja bordada en oro, cuyos extremos sostenían el Sr. Teniente Coronel de la Armada D. José Castellote y Pinazo y el Sr. Ayudante de marina de esta ciudad D. Gerónimo Galiana. La banda de música «Luisiana» alternaba con la orquesta de la Catedral en el canto del himno *Ave maris stella*. La presencia de nuestro venerable Prelado á esta funcion dióle mayor realce, honrando con ello, á la Virgen Santísima y complaciendo además á la marinería de esta ciudad, que vió identificado á su bondadoso Pastor en la manifestacion de amor que tributaba dicha clase á su excelsa Patrona, en el adracible Misterio de su Asuncion gloriosa.

El sábado por la noche por ser la vigilia de la fiesta de la Patrona de los marinos de esta matrícula, recorrió las calles de esta ciudad un animado grupo de jóvenes pertenecientes á dicha clase, obsequiando á las Autoridades y Patronos de buques con coronas que colgaron sobre sus respectivas casas.

El sábado fué trasladada en la Catedral la imágen de la Asuncion de la Virgen Santísima, desde su capilla á un estrado levantado expresamente en el ala derecha de la referida iglesia, donde permanecerá hasta el próximo domingo último día de la octava en que será colocada otra vez en su propio nicho, siendo al entretanto durante estos dias objeto de la mayor veneracion de los fieles que suben en número considerable á besar los pies de la referida imágen de la Virgen.

Se ha dispuesto que, no hallándose exceptuados del impuesto transitorio más que los efectos inferiores á 50 céntimos de peseta, se halla obligado el exceso de timbre correspondiente á las escrituras y documentos al pago del referido recargo transitorio del 10 por 100, debiéndose liquidar el aumento en forma reglamentaria.

Nos avisan que el vapor *Luis de Cuadra* llegará el viernes día 20 á Mahon y saldrá para Barcelona el día 21, á las cuatro de la tarde.

El señor Delegado de Hacienda ha remitido á este Gobierno de provincia para su publicacion en el «Boletín Oficial», una Real orden del Ministerio de Hacienda fecha 2 del corriente, en la que en vista del escrito remitido á dicho Ministerio por la Compañía Arrendataria de Tabacos, relativo al privilegio de que disfrutaban las islas de Menorca é Ibiza para el cultivo y consumo del tabaco denominado de *Pota*, se dispone lo siguiente:

Primero. Que la facultad de consumir el tabaco indígena llamado de *Pota*, concedida á los habitantes de Menorca por Real orden de 10 de Junio de 1867 y á los de Ibiza por la de 4 de Junio de 1869, no autoriza para la confeccion de labores de ninguna clase, debiendo únicamente prepararse y expendirse por industriales debidamente matriculados, en manojos hechos con la hoja precintada y

del peso preciso de quinientos gramos cada uno, considerando la falta de cumplimiento de esta disposicion, comprendido en el artículo 18 del Real Decreto de 20 de Junio de 1852.

Segundo. Que en el plazo de seis meses á contar desde la publicacion de esta resolucion en el «Boletín Oficial» de las islas Baleares, se deberán expender y consumir en la de Menorca é Ibiza, las existencias actuales de labores confeccionadas con dicha clase de tabaco, siendo ilegítima la venta de las mismas, espirado que sea dicho plazo.

Tercero. Que se considerará así mismo ilegítima la venta á los industriales del tabaco de *Pota*, en rama al por mayor, por toda persona que no satisfaga la contribucion territorial correspondiente.

Hemos recibido la Memoria leida en la Junta general ordinaria de señores accionistas del Banco de Ciudadela el día 9 de los corrientes bajo la presidencia de D. Lorenzo Cabrisas Sastre.

De los datos que aparecen en la referida Memoria, la cuenta de beneficios ha ascendido en este décimo ejercicio social á Ptas. 29.258 96 céntimos. «Con esta cantidad, dice, hemos saldado los gastos generales, que importan Ptas. 8.977'50; hemos destinado 12.127'50 pesetas al pago de intereses de los depósitos especiales para los accionistas; rebajado el mobiliario en pesetas 100, y aplicado pesetas 5.810 á rebajar los tipos de nuestra Cartera de propiedad. Efectuadas estas rebajas y aplicaciones, queda todavia un remanente de beneficios de 2243'96 pesetas que proponemos se distribuya en la forma siguiente: Dividendo activo de una peseta por accion. Fondo de reserva 400 pesetas. Contribucion 165'09. Sobrante para el ejercicio siguiente 678'87.»

Felicitemos á la Junta y al Sr. Director de este Establecimiento por la próspera marcha que viene obteniendo á pesar de las calamitosas circunstancias que atraviesa la isla toda.

Por los dependientes de la Alcaldía se están formando los padrones de las ventanas de piso bajo, que se abren sobre la vía pública, así como las puertas que tambien se abren sobre las aceras, canalones, balcones y toldos existentes, para proceder despues al cobro de los arbitrios establecidos en el Presupuesto Municipal ordinario del presente año económico 1897-97.

Estos pasados dias fueron multados por infringir las Ordenanzas municipales varios dueños de carruajes. Sabemos que por no haber acusado á uno de esos carruajes ha sido tambien multado un dependiente de la policia.

Dice un colega de Barcelona:

«Un periódico de Paris llegado hoy á esta capital publica en su primera página un gran retrato del asesino del presidente del Consejo de ministros.

Como hemos tenido ocasion de ver la verdadera fotografia de Michele Angiolillo, podemos afirmar que el retrato que da dicho diario se parece tanto al original como un huevo á una castaña.

Sin embargo, los números del periódico francés se han agotado poco despues de su llegada.»

MALLORCA.—Revista Dominical Bilingüe.

Palma.—Suscripcion á un ejemplar, 25 céntimos mensuales.—En paquetes de cinco ejemplares, 50 céntimos mensuales.

La Junta de Férias y Fiestas de Manacor se ha dignado favorecernos con un ejemplar del Reglamento, Programa y solicitud de admision.

Según el articulado de dicho Reglamento la Exposición se abrirá el día 18 de Septiembre á las doce de su mañana y continuará abierta hasta el 30 inclusive del mismo mes.

Los premios consistirán en diploma de medalla de oro, de plata, de bronce, y de mencion honorifica.

Agradecemos el valioso obsequio con que hemos sido favorecidos por la Junta de tan honroso palenque.

La «Gaceta» del 11 publica el pliego de condiciones del concurso para el arriendo de los petróleos. Este se hará por veinte años, fijándose el tipo de subasta en 18 millones de pesetas.

El depósito para tomar parte en la subasta será de 609,000 pesetas y la fianza definitiva de 5 millones.

TELEGRAMAS

Servicio particular de EL VIGIA

Madrid 18.—3 m.

Ha llegado á Madrid el general Polavieja.

En el Consejo de Ministros de hoy se tratará del contingente de los ejércitos de mar y tierra para el presente año.

Dicese que el cupo de Cuba será de 20.000 hombres.

Los anarquistas han amenazado de muerte al Presidente del Consejo de Ministros de Austria Hungría.

VAPOR LUIS DE CUADRA

SERVICIO DIRECTO

ENTRE LOS PUERTOS DE MAHON Y BARCELONA
Y VICE-VERSA

Saldrá de Mahon los dias 10, 20 y 30 de cada mes y de Barcelona los dias 8, 18 y 28.

Precios: En 1.^a Cámara 10 pesetas
En 2.^a " 7'50 "
En 3.^a " 4' "

Los gastos del 15 por 100 y demás á cargo de los pasajeros.

Despacho en Ciudadela

Matias Roselló calle Curniola.

DON LORENZO CARDONA CABRISAS Alcalde accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que acordada por este Ayuntamiento la formación de un registro de todos los perros existentes en esta poblacion y su término municipal queda abierto dicho Registro en la Secretaría de esta corporacion; y por lo tanto todos los dueños de perros están obligados á hacerlos inscribir expresando si son grandes é pequeños, y para ello se concede el plazo de 15 dias.

Transcurrido dicho término, se procederá á la comprobacion y serán considerados infractores de este bando todos los que hayan dejado de cumplir la obligacion que se impone.

Ciudadela 15 de Agosto de 1897.

El Alcalde accidental, Lorenzo Cardona.

España y los Estados- Unidos

Un caracterizado periódico belga publica una interesante carta de su corresponsal en Madrid, en la cual, con motivo de los comentarios á que ha dado lugar en la prensa española el nombramiento de mister Woodford para el cargo de ministro de los Estados- Unidos en Madrid, estudia el carácter de las relaciones diplomáticas entre ambos países, y hace las siguientes observaciones:

«¿No es la isla de Cuba la tierra sobre la cual los yankees tienen puestas sus miras desde hace mucho tiempo? Para no remontarnos á una fecha muy lejana, recordaré lo que ya en 1823 escribía un secretario de Estado americano al ministro de su país en Madrid, diciéndole que las múltiples relaciones que existen entre Cuba y los Estados Unidos, permiten esperar, en un plazo relativamente corto, la anexión de la Gran Antilla á la república federal, añadiendo que «esto era no solamente una consecuencia de dichas relaciones, sino que también una necesidad absoluta para la nación americana.»

Dos años más tarde circuló el rumor de que una nación europea miraba con codicia la perla de las Antillas, y el gobierno de los Estados Unidos hizo saber á todos los Gabinetes que «cualesquiera que fuesen los azares del porvenir, no consentiría jamás, en ningún caso, el que las Antillas españolas cayesen en poder de una potencia europea que no fuese España.»

Así, pues, manifestando el deseo y afirmando constantemente la necesidad de poseer la isla de Cuba, se significa una especie de *vetó* á todas las naciones europeas.

Tal es, en dos palabras, el programa que siguen los Estados Unidos con respecto á las Antillas españolas desde una época muy remota, y los gobiernos que se han sucedido en Washington, se han circunscrito estrictamente á él.

Así se explica la creación de intereses americanos en Cuba, el asunto de las naturalizaciones, las excitaciones continuas á rebelarse contra la Metrópoli el apoyo dado siempre á los insurrectos, la agitación constante en que viven los criollos, las dos guerras de que ha sido teatro la isla, las alianzas desleales celebradas con los que combaten contra la madre patria, y á los cuales se ha provisto de armas y municiones.

Así se explican las reclamaciones, las protestas y las dificultades de todo género que los americanos provocan en Cuba desde hace más de setenta años. Así se explica también esa serie de leyes, internacionalmente imperfectas, que permiten la complicidad de las autoridades y facilitan al poder ejecutivo los medios de no cumplir los deberes internacionales más elementales. Sin esto, ¿cómo veríamos conspirar en Nueva-York, en Filadelfia y por todas partes contra nuestra soberanía en Cuba? ¿Cómo comprender los preparativos de las expediciones filibusteras organizadas en los puertos de los Estados Unidos y destinadas á las costas de Cuba, á ojos vistos de lo que llaman autoridades en la gran república?

¿No se ha quejado el gobierno español mil veces de esto? No hace aún mucho, el 22 de Mayo último, ¿no se ha dado á entender muy claramente, contestando una nota de M. Olney, que la prolongación de la guerra de Cuba no obedecía á otra cosa sino á la poderosa protección concedida á los rebeldes en el territorio de los Estados Unidos?

¿No es evidente, como hizo observar entonces el duque de Tetuan, que existe una vio-

lacion continua del derecho de gentes por parte de los enemigos de España en la república americana? Sin esto veríamos repetirse todos los días la farsa indigna de esos guardacostas americanos que salen bajo el pretexto de dar caza á ciertos buques y que los pierde de vista en seguida que llegan á alta mar? ¿Cuándo las autoridades y el gobierno de los Estados Unidos, por su propia iniciativa, han impedido una sola expedición? ¿No ha sido preciso para llegar á ese resultado que nuestros cónsules hayan tenido que formular reclamación tras reclamación? ¿Y cuantas veces nuestros agentes no han tenido las pruebas de la connivencia de las autoridades en los filibusteros?

Ciertamente ha habido en los Estados- Unidos presidentes honrados, que han cumplido á conciencia sus deberes internacionales, como por ejemplo, Taylor, Pierce, Van Buren, Fillmore y Arthur, pero en la olla podrida del Tío Sam, estos constituyen las excepciones. Los demás jefes de Estado casi siempre han tenido frente á España una actitud equívoca.

En estas condiciones, ¿por qué preocuparse hoy del tono del mensaje de que M. Woodford es el portador?

El corresponsal termina su carta ocupándose de los antecedentes políticos en estas cuestiones del nuevo embajador, que ya son conocidos de nuestros lectores.

INFORMACION TELEGRAFICA

Se atribuye al general Borrero algunas declaraciones segun las cuales España debe romper con los Estados Unidos, utilizando en caso de guerra la población penal.

Opina también el general Borrero que debe constituirse un Gobierno militar.

—Se ha recibido una carta de un general que ejerce mando en Cuba, diciendo que si varían los procedimientos pronto hará la paz; pero que, de no ser así, el porvenir de España en Cuba es muy negro.

Madrid 12.—A las cuatro de la tarde debíase haber cerrado la capilla ardiente, pero en vista de que habían quedado sin poder entrar algunos millares de personas, se ha prorrogado la visita pública hasta las cinco, calculándose que han desfilar por delante del cadáver más de 20.000 personas.

A las cinco se han cerrado las puertas de la «Huerta», y accediendo á los deseos manifestados por la viuda no se ha permitido que entrara nadie más en la casa.

—El Ayuntamiento y la Diputación de Cádiz han remitido preciosas coronas.

—Han llegado á esta comision de muchísimas provincias que se proponen asistir al entierro y gran número de diputados.

—Telegrafían de Málaga que á las once de esta mañana se han celebrado en aquella Catedral solemnes funerales en sufragio del alma del señor Cánovas.

Frente al altar mayor se colocó un serio catafalco de cuatro cuerpos, cubierto de paños galoneados de oro.

En la parte superior del túmulo colocóse un uniforme de ministro.

Oñció el Obispo de la diócesis, y durante la fúnebre ceremonia cantóse una misa de Eslava y el «Dies iræ», de Donizzeti.

El sermón estuvo á cargo del magistral don Valentín Marín, y asistieron al acto todas las autoridades civiles y militares, contándose entre los últimos los generales Alaminos y Lachambre.

En la puerta de la Catedral dos compañías de

infantería hicieron las descargas de Ordenanzas.

—La colonia española de Lisboa se propone celebrar solemnes honras fúnebres por el alma del señor Cánovas.

—El señor Romero Robledo, socio honorario de la Academia de Derecho de Barcelona, ha sido designado por la misma para que la represente en el número del señor Cánovas.

—Las autoridades de Londres han dado permiso para que los anarquistas celebren el meeting que tenían proyectado, con la condición que bajo ningún pretexto se trate en él mismo de asuntos que se refieran á España.

—La prensa norteamericana al comentar las declaraciones de Sherman le aconseja que en vista de su edad avanzada lo mejor que puede hacer es retirarse de los negocios públicos.

—El día 23 del corriente tendrá lugar en Zurich la apertura del Congreso internacional, para tratar de la protección á la clase obrera.

Ha llegado á Madrid el señor marqués de Barzanallana, quien acto seguido ha ido á ofrecer sus servicios al general Azcárraga.

—La celda que ocupa el asesino del señor Cánovas en la cárcel de Vergara tiene cinco metros de largo por tres de ancho, hallándose alumbrada por medio de una lámpara eléctrica.

En la puerta, que esta abierta, prestan servicio dos guardias civiles.

El asesino pasa gran parte del tiempo en el lecho ó bien lee los «Estudios sociales» de Balmes.

Demuestra ser bastante inteligente hablando con frecuencia de Lombroso y de otros tratadistas italianos que han escrito sobre criminalología.

Preguntado si pudiendo hacerse dos veces una cosa, él repetiría el atentado, contestó «es difícil predecir el porvenir». Como está sujeto con esposas no puede llevarse los alimentos á la boca, cosa que efectúa el alcalde de la cárcel.

La policía de Marsella dice que estuvo en aquella ciudad en Setiembre de 1896, en donde fué detenido por confundirse con otro sujeto.

Es probable que esta noche se hayan designado los oficiales para formar el Consejo de guerra que debe juzgarle, el cual quizás celebre su primera sesión el sábado próximo.

Personas competentes dicen que se aplicará la pena señalada en el Código penal común.

El patíbulo es fácil que se levante al lunes ó el martes en el pueblo de Mondragon.

—Se ha verificado una reunión magna en el Círculo Conservador de la calle de Correos, presidiéndola el señor Cos-Gayon.

El sillón que ocupaba habitualmente el señor Cánovas estaba enlutado.

El señor Bosch y Fustegueras ha propuesto una suscripción para que se funde un instituto que llevará el nombre de Cánovas, y se le erija una estatua en la Puerta del Sol, nombrándose una Comisión que empiece en seguida á entrar en funciones.

El señor Romero Robledo ha dicho que no se oponía al pensamiento del señor Bosch, pero que creía oportuno y natural que lo realizasen los conservadores de toda España.

El señor Santa Olalla aprueba la idea del Instituto y de la erección de la estatua, negándole que se determine la forma en que el partido ha de tomar parte en el duelo.